



ARCHIVO
ATDR CHICAMA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 109-2004-DRA-LL/ATDRCH

PAIJÁN, 03 DE AGOSTO DEL 2,004.

VISTO:

El escrito de fecha 18 de Diciembre del 2003, presentado por don **SEGUNDO FELIX DIAZ URIBE** mediante el cual solicita Regularizar su inscripción en el Padrón de Usuarios de la Comisión de Regantes Ochape, del predio rústico denominado "El Imposible I" ubicado en el Caserío de Chepate Comprensión del Distrito de Cascas, provincia Gran Chimú, departamento de La Libertad, jurisdicción del Distrito de Riego Chicama;

CONSIDERANDO:

Que, don Segundo Félix Díaz Uribe, solicita Regularizar su inscripción en el Padrón de Usuarios de la Comisión de Regantes Ochape, respecto al predio rústico denominado El Imposible I, ubicado en el caserío de Chepate, Comprensión del Distrito de Cascas, refiriendo que mediante Resolución Administrativa N° 167-2003-DRA-LL/ATDRCH, de fecha 22 de Octubre del 2003 se Resuelve Inscribir en el Padrón de Usuarios de la Comisión de Regantes de Ochape al recurrente respecto al predio rustico "El Imposible I", y cancelar del asiento de registro a don Francisco Cipriano Camacho Terrones; sin tener en cuenta que el último de los referidos no se encontraba inscrito en dicho padrón sino su madre Felicita Terrones Vda. de Camacho;

Como es de verse con fecha 22 de Octubre del 2003 se expide la Resolución Administrativa N° 167-2003-DRA-LL/ATDRCH, por la cual se inscribe en el padrón de usuarios de la Comisión de Regantes Ochape a su solicitud, a don Segundo Félix Díaz Uribe con el predio El Imposible I con Unidad Catastral N° 11109 bajo el régimen de Licencia, por haberlo adquirido en calidad de compra venta de su propietario don Francisco Cipriano Camacho Terrones y se cancela el asiento al referido vendedor;

Que, posteriormente con fecha 05 de Diciembre del 2003, se emite la Resolución Administrativa N° 191-2003-DRA-LL/ATDRCH en la que se Resuelve Inscribir en el Padrón de Usuarios de la Comisión de Regantes de Ochape a don Francisco Cipriano Camacho respecto a los predios rústicos denominados "El Imposible" con U.C. N° 11110 y el "Imposible I" con U.C. N° 11109 y se cancela del asiento de registro a doña Felicita Terrones Vda. de Camacho;

Como es de verse la Resolución Administrativa N° 167-2003-DRA-LL/ATDRCH indebidamente ordena la Inscripción de don Segundo Félix Díaz Uribe en el Padrón de Usuarios con el predio El Imposible I, pues don Francisco Cipriano Camacho Terrones no estaba inscrito en el referido padrón, sino doña Felicita Terrones Vda. de Camacho y recién con la Resolución Administrativa N° 191-2003-DRA-LL/ATDRCH el indicado predio, junto al predio El Imposible son inscritos a nombre de don Francisco Cipriano Camacho Terrones, de tal forma que pueda cambiar el nombre al recurrente;

Que, de acuerdo a la escritura pública de compra venta, don Francisco Cipriano Camacho Terrones, con fecha 22 de enero del 2003, vende a don Segundo Félix Díaz Uribe el predio en mención, debidamente inscrito en los Registros Públicos de La Libertad en la ficha N° SE3388;





RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 109-2004-DRA-LL/ATDRCH.

Que, mediante Informe Legal N° 66-2004-ATDRCH/AL., de fecha 26 de Julio del 2004, Asesoría Legal de la Administración Técnica del Distrito de Riego Chicama, previa revisión del expediente Administrativo en trámite, opina que se debe Anular la Resolución Administrativa N° 167-2003-DRA-LL/ATDRCH al haberse pronunciado por un imposible jurídico, incumpliendo con los requisitos de validez de los Actos Administrativos y en concordancia con el Art. 14° de la Ley N° 27444 que establece la conservación del acto cuando el vicio del acto administrativo no sea trascendente, procediéndose a su enmienda por la misma autoridad emisora;

En uso de las atribuciones conferidas por los Arts. 54° y 58°, del Decreto Legislativo 653 Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario, concordante con el Art. 120° del D. S. N° 048-91-AG, modificado por el Art. 1° del D.S.N° 061-2002-AG, del D. L. 17752 "Ley General de Aguas"; Art. 10° Inc. 2 y Art. 14 de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ANULAR en vía de regularización la Resolución Administrativa N° 167-2003-DRA-LL/ATDRCH de fecha 22 de Octubre del 2003 emitida por esta Administración Técnica del Distrito de Riego Chicama, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- Declarar SUBSISTENTE la Resolución Administrativa N° 191-2003-DRA-LL/ATDRCH en la que se inscribe en el Padrón de Usuarios de la Comisión de Regantes de Ochape a don Francisco Cipriano Camacho y se cancela el asiento de registro a doña Felicita Terrones Vda. de Camacho.

ARTICULO TERCERO.- CANCELAR el asiento de registro en el Padrón de Uso Agrícola de la Comisión de Regantes de Ochape, en el cual se encuentra inscrito **don FRANCISCO CIPRIANO CAMACHO**, respecto al predio denominado "El Imposible I" con **Unidad Catastral N° 11109**, con una extensión de 0.25 ha, ubicadas en el Sector de Riego Chepate, comprensión del distrito de Cascas, provincia Gran Chimú, departamento de La Libertad.

ARTICULO CUARTO.- INSCRIBIR en el Padrón de Uso Agrícola de la Comisión de Regantes Ochape, a **don SEGUNDO FELIX DIAZ URIBE**, como conductor y propietario del predio denominado "El Imposible I", bajo el régimen de riego de **LICENCIA**, identificado con la U. C. N° 11109, con una extensión de 0.25 ha. con un derecho de agua de 30 minutos, los días viernes cada 08 días, siendo irrigado mediante el canal de segundo orden El Chorro, ubicado en el Sector de Chepate, de la Comisión de Regantes Ochape, jurisdicción del Distrito de Riego Chicama.

ARTICULO QUINTO.- Notificar los extremos de la presente Resolución al interesado y hágase de conocimiento de la Comisión de Regantes Ochape y Junta de Usuarios del Alto Chicama, para los fines legales consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

cc: CR Ochape
JUACH
archivo
JFPD/EAG.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Administración Técnica del Distrito de Riego Chicama
Juan F. Pérez Díaz
Ing. Juan F. Pérez Díaz
ADMINISTRADOR TECNICO

Junta de Usuarios de Riego Alto Chicama - Cascas CONTROL DOCUMENTARIO	
Fecha	28-09-2004
Hora	10.00 a.s
N° Registro	321



Dirección: Av. Panamericana 903-Paiján-Telefax: 044-544403
e-mail: atdr-chicama@inrena.gob.pe o atdrchicama@yahoo.com

Agustín
DNI 42618572